

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 17 de noviembre de 2020

Del presente proceso de titulación de la propiedad instaurado por la señora NOHRA ANGELICA CEBALLOS ARIAS, doy cuenta al señor Juez. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Titulación de la posesión No. 2016-00021-00
Demandante:	Nohra Angélica Ceballos Arias
Demandados:	Edgar Alexis Arce y otra
Decisión:	Señala fecha para reanudar inspección judicial
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento-Quindío, veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Como dentro del presente proceso especial de TITULACION DE LA POSESION, respecto de la cuota parte que posee la señora NOHRA ANGELICA CEBALLOS ARIAS, en el predio rural que forma parte de uno de mayor extensión, identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-62994 de la ORIP de Armenia, promovido por la mencionada señora, por intermedio de apoderado judicial, contra los señores EDGAR ALEXIS ARCE Y OLMA ARIAS DE ARCE Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, mejorado con casa de habitación, denominado "LOTE 1 LA SULTANA" vereda LUNA PARK, jurisdicción del Municipio de Salento-Quindío, que forma parte de la ficha catastral No. 00-00-0007-0062-000, se tiene que ya se integró el contradictorio nombrando Curador a los herederos determinados del extinto EDGAR ALEXIS ARCE y a los herederos indeterminados del citado señor, contestada la demanda por el señor Curador dentro del término, es pertinente, de conformidad con el Art. 15 de la Ley 1561 de 2012, señalar fecha para continuar con la diligencia de inspección judicial al mencionado predio. Igualmente se tiene que el perito topógrafo designado presentó el dictamen solicitado, por lo cual se correrá traslado a las partes por el término de diez días a fin que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes.

Por lo señalado el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso de TITULACIÓN DE LA POSESION, que promueve a través de apoderado judicial la señora NOHRA ANGELICA CEBALLOS ARIAS, contra OLMA ARIAS DE ARCE Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS y herederos determinados e indeterminados del señor EDGAR ALEXIS ARCE Y que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, estando ya integrado debidamente el contradictorio, se fija el día 11 de diciembre del presente año a las 9:00 de la mañana para continuar con el agotamiento de la diligencia de inspección Judicial del inmueble objeto del proceso. Comuníquese a las partes por los medios que se conocen en el proceso.

SEGUNDO: Se corre traslado por el término de diez días del dictamen presentado por el Perito Topógrafo designado, señor HECTOR FABIO TORO RAMIREZ, a quien se le fijan como honorarios por su labor la suma equivalente a UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, igualmente se le reconocen como gastos para el experticio la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS, valores a cargo de la parte demandante, los que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho en el Banco Agrario de Colombia sucursal Salento, para una vez en firme el dictamen sele entregadas dichas sumas al auxiliar de la justicia, sin necesidad de auto que lo ordene.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ

Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR
SENOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 23
DE NOVIEMBRE DE 2020

DARWIN LEOBAL.RIVAS
Secretario